

Panamá, 20 de marzo de 2023.

ING. MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
E. S. D.



Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por

Betty Rodriguez

Fecha:

30/3/2023

Hora:

12:30 pm

ING. CONCEPCIÓN

Por este medio, la Sociedad INVERSIONES GRUPO SU, S.A., sociedad Registrada en (Mercantil) Folio No. 831327 (S) de la sección del Registro Público de la Provincia de Panamá. Con residencia en la Ciudad de Panamá.

Motivo por el cual me dirijo hasta su despacho a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el cual corresponde al proyecto "Local Comercial y Residencia Unifamiliar", el cual se realizará en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján y Provincia de Panamá Oeste. El mismo se presenta con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo N° 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá.

Este documento, está conformado por archivos y anexos con información referente al proyecto, su elaboración está bajo la responsabilidad del Ing. Diomedes Vargas T., Consultor Ambiental, debidamente registrado ante las oficinas del Ministerio de Ambiente bajo el Registro No. IAR-050-98 y el Lic. Fabián Maregocio, Consultor Ambiental, debidamente registrado en el Ministerio de Ambiente, bajo el Registro No. IRC-031-2008. Esperando que cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a fin de que se establezca la viabilidad ambiental de dicho proyecto. El Proyecto Consta con 95 páginas.

La solicitud se acompaña de la siguiente documentación:

1. Un (1) original y copia digital del Estudio de Impacto Ambiental, debidamente ordenada y foliada.
2. Declaración Jurada en papel 81/2 x 14 y Notariada.
3. Copia del Registro Público de la Finca.
4. Certificado de existencia de la empresa expedido por el Registro Público.
5. Copia de cédula Notariada del Representante Legal.
6. Mapa de localización Regional y Geográfica.
7. Se adjunta Paz y Salvo.
8. Copia del Recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, según la categoría.

Sin más que decir se despide,

Atentamente,

Guowen Su Fan
SR. GUOWEN SU FAN
C. I. P N-20-487
Representante Legal



La Suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

28 MAR 2023

Panamá

J. M. V.
Testigos

Testigos

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodecima



**NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.**

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

28 MAR 2023

Panamá,

**Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima**



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

82130972

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	GRUPO SU, S.A. / 831327	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-3-22
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	080434813	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE PAZ Y SALVO 216812

Día	Mes	Año	Hora
22	03	2023	02:05:52 PM

Firma
Nombre del Cajero Maritza Blandford

IMP 1

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 216812

Fecha de Emisión:

22	03	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

21	04	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

GRUPO SU, S.A

Representante Legal:

GUOWEN SU FAN

Inscrita

Tomo

Ficha

Folio

831327

Imagen

Asiento

Documento

Rollo

Finca

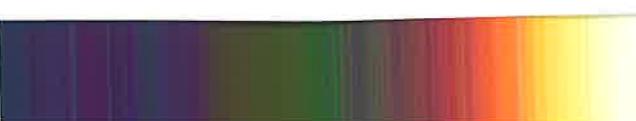
Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



Director Regional





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2023.03.20 10:55:10 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

Gladys E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

109954/2023 (0) DE FECHA 20/03/2023

QUE LA SOCIEDAD

INVERSIONES GRUPO SU, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 831327 (S) DESDE EL VIERNES, 11 DE ABRIL DE 2014

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSRIPTOR: GUO SHI SU

SUSRIPTOR: GUOWEN SU FAN

DIRECTOR: GUO SHI SU

DIRECTOR: GUOWEN SU FAN

DIRECTOR: WENJIN QIU

DIRECTOR: YANFANG ZHONG

PRESIDENTE: GUO SHI SU

TESORERO: YANFANG ZHONG

VICEPRESIDENTE: WENJIN QIU

SECRETARIO: GUOWEN SU FAN

AGENTE RESIDENTE: CHEN, ESTRADA Y WONG

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EN SU AUSENCIA LA REPRESENTACION LEGAL LA TENDRA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERA DE QUININETAS ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE GUO SHI SU, GUOWEN SU FAN SEGÚN DOCUMENTO 2583184 DEL DEPARTAMENTO DE MERCANTIL DESDE EL 11 DE ABRIL DE 2014. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 20 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:54

A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403967546



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página

o a través del Identificador Electrónico: 5579B62A-B751-4596-B774-59BF615961B3

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023.03.24 13:34:30 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 115706/2023 (0) DE FECHA 22/03/2023. YALBO

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL N° 30260109
LOTE F-27, CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 300 m² 89 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 300 m² 89 dm²
COLINDANCIAS: NORTE: RESTO LIBRE, SUR: AVE MADRID, ESTE: LOTE F-26, OESTE: CALLE QUINTA SUR
VALOR DEL TRASPASO: TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE BALBOAS CON VEINTICINCO (B/. 37,611.25)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INVERSIONES GRUPO SU, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: A). LA ESTRUCTURA NO TENDRAN PISOS, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA.B). NO SE ESTABLECERAN NINGUN NEGOCIO QUE PUGNE CON LA MORAL Y LAS BUENAS CONSTUMBRES.C). LINEA DE CONSTRUCCION EN LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE REGIRAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES..INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 29/03/2018, EN LA ENTRADA 121373/2018

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGÁ EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 8:15 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403973326



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AE12BB70-770A-4166-BFBD-22DD1343D1DF
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Residencial Princesa Mía S.A.

8

Panamá, 17 de marzo de 2023

Señores
Ministerio de Salud
Distrito de Arraiján
E. S. M.

Por medio, **Residencial Princesa Mía S.A.** representada por **Carme Martorell** con cedula de identidad personal **N-22-1060**, propietaria del proyecto Princesa Mía IV Etapa, autorizamos la conexión del **lote comercial F-27** propiedad de **Inversiones Grupo Su, S.A.**, al sistema sanitario del proyecto, el cual consiste en una planta de tratamiento de aguas residuales.

Atentamente,

Carme Martorell
N-22-1060
Apoderada Legal
Residencial Princesa Mía, S.A.
Ruc: 523071-1-438863 DV: 31

+507 260 1101
+507 260 6031



Calle 50, Edificio Credicorbank
piso 8, oficina 802



Firmas Debidamente Notariadas y Nº de Registro

Diomedes A. Vargas T.

Ing. Diomedes A. Vargas T.

IAR-050-1998

Diomedes A. Vargas T.

Consultor Ambiental
Reg # IAR - 050 - 98



[Signature]

Lic. Fabián Maregocio

IRC-031-2008

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá
con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art: 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó.

Panamá,

20 MAR 2023

[Signature]
Testigos

[Signature]
Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
~~Notario Público Sexto~~



10

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Local Comercial y Residencial Unifamiliar

PROMOTOR: Grupo See, S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 30 MES Marzo AÑO 2023

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		<u>1 original</u>
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZY SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.			

Entregado por:

Nombre: Lissath chevet

Cedula: 3-940-97

Firma: Lissath chevet.

6993-4445-

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: —

Firma: Betty Rodriguez

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
DIOMEDES VARGAS	IAR-050-1998	✓			
FABIAN MAREGOCIO	IRC-031-2008	✓			

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR
 Corregimiento: JUAN D. AROSEMENA
 Distrito: ARRAIJÁN
 Provincia: PANAMÁ OESTE

Categoría: I

PROMOTOR

Nombre: GRUPO SU, S.A
 Dirección de Contacto: JUAN D. AROSEMENA
 Distrito: ARRAIJÁN
 Provincia: PANAMÁ OESTE

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: GUOWEN SU FAN
 Dirección de Contacto: CORREG. JUAN D. AROSEMENA
 Distrito: ARRAIJÁN
 Provincia: PANAMÁ OESTE.

Cédula: P N- 20-487

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
 Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	BETZY RODRÍGUEZ
Firma	<i>Betty Rodriguez</i>
Fecha de Verificación	31 - 03- 2023

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	30 DE MARZO DE 2023	
FECHA DE INFORME:	03 DE ABRIL DE 2023	
PROYECTO:	“LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR”	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR:	INVERSIONES GRUPO SU, S.A.	
CONSULTORES:	DIOMEDES VARGAS FABIÁN MAREGOCIO	IAR-050-1998 IRC-031-2008
LOCALIZACIÓN:	AVENIDA MADRID Y CALLE QUINTA SUR, BARRIADA PRINCESA MÍA, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en una edificación en planta baja: local comercial, baño higiénico, tinaquera, cinco (5) estacionamientos. Planta alta: residencia unifamiliar: tres (3) recámaras, cocina, sala/comedor, balcón, depósito, dos (2) baños higiénicos, cuarto de empleada con baño higiénico, escaleras. El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real No. 30260109 (F), Código de Ubicación No. 8002, con una superficie de 300m²+ 89dm².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR**”, promovido por la Sociedad **INVERSIONES GRUPO SU, S.A.**



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANAY CASTILLO
MSTER EN C. AMBIENTALES
CENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 9/04/17-M19

YOHANA CASTILLO

Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PENALOSA
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA

Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-ADM-SEIA- 062 -2023

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **INVERSIONES GRUPO SU, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado "**LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 30 de marzo de 2023, el señor **GUOWEN SU FAN**, de nacionalidad china, con cédula de identidad personal **No. N-20-487**, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **INVERSIONES GRUPO SU, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR**", ubicado en avenida Madrid y calle Quinta Sur, Barriada Princesa Mia, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **DIOMEDES VARGAS** y **FABIÁN MAREGOCIO**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IAR-050-1998** e **IRC-031-2008**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 03 de abril de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR**", por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado "**LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR**", promovido por la Sociedad **INVERSIONES GRUPO SU, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los diecisiete (17) días, del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,

[Signature]
YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

